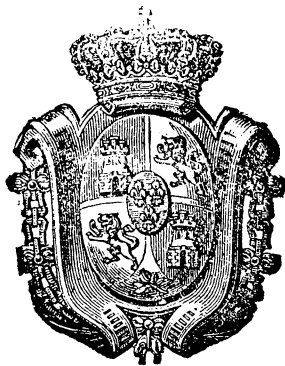


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1402.

MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Accediendo á las repetidas instancias que con motivo del mal estado de su salud me ha hecho el teniente general D. Manuel de Latre, he venido en admitirle, como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la dimision del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, quedando sumamente satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado, y reservándome para mas adelante el utilizar sus buenos servicios, segun su salud lo permita, en beneficio de la justa causa de mi excelsa Hija. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 16 de Setiembre de 1838.—Al Presidente del Consejo de Ministros.

ANUNCIOS OFICIALES.

POR acuerdo de la junta de Sres. patronos del que dejó instituido el Sr. D. Luis Manuel de Quiñones y Jaraquemada, se cita, llama y emplaza á todos los parientes de dicho señor; los de la Sr. Doña Josefa Maria de Arizcun é Irigoyen, su esposa, y á los del Sr. D. Ambrosio Agustin de Garro, primer marido de esta señora, que se consideren con derecho á los dotes que para contraer matrimonio y pensiones para las carreras militar, civil, eclesiástica y mercantil dejó señaladas el mismo señor fundador; á fin de que en el término de un mes, contado desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta y Diario de avisos de esta capital, acudan con sus solicitudes documentadas en debida forma acreditando su parentesco, y expresando la carrera á que se inclinan, al Excmo. Señor duque de Tamames, primer patrono de sangre de esta fundacion, que vive carrera de S. Gerónimo, frente á los italianos.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de la provincia de Castilla la Nueva se cita, llama y emplaza por término de 20 dias á todos los que en cualquier concepto se consideren acreedores ó con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del coronel D. Vicente Eulate, para que dentro de dicho término le deduzcan en la escribania principal de guerra de esta plaza que se halla en el Postigo de San Martin, número 7, piso bajo, con apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar.

POR providencia del Excmo. Sr. capitán general de la provincia de Castilla la Nueva se ha señalado para junta general de acreedores á la testamentaria de Doña Anastasia Tompion el dia 23 del corriente á las diez de su mañana en la posada del Sr. auditor de guerra, situada en la calle de Bordadores, número 5, cuarto principal.

POR el presente se cita, llama y emplaza á José Ovalle y demás personas que puedan tener derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Manuel Guerra, para que dentro del término último y perentorio de diez dias útiles, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, se presenten á deducir sus acciones por sí ó por medio de representantes legales con poder bastante, en el juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribania del número de D. Jacinto Gaona y Loeches, bajo apercibimiento de que pasado sin haberlo ejecutado les parará el perjuicio que haya lugar.

Conservatorio de Artes.

Desde 1.º de Octubre próximo estará abierta la matricula para las enseñanzas de aritmética y geometría, fisica, mecánica y delineacion aplicadas á las artes. Los que quieran matricularse lo verificarán en la secretaria del mismo conservatorio, calle del Turco, núm. 5 nuevo, cuarto principal, desde las diez en adelante en los dias no festivos.

La correspondencia que salió de esta corte el 11 para Extremadura, fue interceptada y quemada por los facciosos que

se hallaban en el monte del Duque, próximo á Santa Cruz del Retamar.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

Buenos-Aires 30 de Mayo.

Ayer tuvo lugar la sesion que anunciamos en nuestro número anterior. Despues de leida la nota del poder ejecutivo que hemos tenido la satisfaccion de publicar, se pasó á discutir si la H. Sala tomara ó no en consideracion el asunto á que se contraia aquella nota; y resultó la afirmativa. Igualmente se votó sobre si antes de pasar el asunto á la comision, emitirian sus opiniones los SS. RR. para que con conocimiento de ellas se expidiese aquella; y resultó la afirmativa, quedando convocados para hoy á las doce del dia los Sres. Representantes.

En el curso de la discusion el Sr. Diputado Wright manifestó la duda que le asistia acerca de este periodo de la nota del poder ejecutivo. "Las personas del Gobierno, HH. RR., despues de vuestro pronunciamiento, cumplirán con lo que deben á la patria, á los argentinos, al mundo y á su propio honor." Este período, dictado por el rigoroso sentimiento del deber y del pundonor, á nuestro juicio es bien claro que importa declarar oportunamente que las personas del Gobierno no transigirán á costa del honor nacional que han jurado solemnemente mantener ileso; y que si llegara la desgracia de la patria á ser tal que hubieran de posponerse los juramentos mas santos, los deberes mas sagrados, la libertad, el honor y la independencia del pais; el poder ejecutivo, compuesto de otras personas, daria cumplimiento á una sancion de esta naturaleza, pero no las personas que actualmente lo componen; porque en este caso se retirarian á sus casas, pues aun cuando el poder ejecutivo está obligado á cumplirla, ningun derecho hay para obligar á las personas á faltar á sus juramentos contra el voto íntimo de sus conciencias. Este es á nuestro juicio el claro y terminante concepto de ese período, que haciendo honor á las personas que componen el Gobierno y al Gobierno mismo, ensalza la dignidad del pais. Ni puede ser de otro modo; porque los hombres públicos que se proponen llenar sus deberes hácia la patria, no deben olvidar jamás que en cuanto á la independencia y honor del pais no cabe transaccion alguna; pues que por el mero hecho dejaríamos de ser independientes, perderíamos nuestra libertad, y volveríamos á hundirnos en una abyeccion y servilismo mas odioso que el que sacudimos denodadamente al declararnos libres é independientes de toda dominacion extranjera. Y como dijo dignamente el Sr. Diputado Lahitte, la hesitacion en este punto seria un crimen: porque ningun ciudadano, y mucho menos un funcionario público, puede hacer de la soberania nacional un objeto de transaccion ó tráfico ignominioso. Ahora llamamos la atencion pública de los federales, de los argentinos todos, y aun de los mismos extranjeros sobre los resultados á toda luz indudables de una sancion semejante en las actuales circunstancias. ¿Qué seria del orden público? ¿Qué de las personas y propiedades de todos en la conflagracion en que arde el sentimiento del honor nacional ultrajado, y de las viles intrigas de algunos perwersos unitarios y de algunos extranjeros pérfidos? ¿Qué valla podria oponerse á ese torrente?... Volvamos la vista á sucesos muy elocuentes que no estan aun tan lejanos de nosotros para que hayan pasado al dominio del olvido. Los sucesos del año 29 y 35 se presentan aqui de suyo para señalar á los federales la línea de sus deberes; advertir al diminuto protervo bando unitario el fruto que producirán siempre sus viles maniobras. Búsquese la opinion pública donde verdaderamente está, en la gran mayoría de los ciudadanos argentinos, en esa gran mayoría que está siempre pronta á seguir el impulso del honor y patriotismo, y dar un nuevo, clásico y ejemplar desengaño á los inicuos traidores enemigos de la república.

Ese sentimiento vigoroso y santo que impulsó en una época de verdaderos riesgos, conflictos y peligros eminentes á los dignos diputados de la nacion Argentina reunidos en congreso en la benemérita ciudad de San Miguel de Tucuman á declarar ante Dios y ante el mundo todo la independencia nacional, garantiendo con sus vidas y haciendas tan magnánima resolucion, se halla hoy en accion, y sabrá como entonces llevar á cabo una noble, justa y patriótica resolucion: tanto mas, cuanto que en la época actual los peligros y dificultades no son en manera alguna de tanta magnitud. A la verdad, cuando estamos triunfando del tirano Santa-Cruz; cuando este menguado corifeo de la usurpacion y despotismo vacila sacudido por el anatema de la América; cuando la aurora de la libertad del Perú y Bolivia asoma con un aspecto consolador; cuando la América toda fija su vista en nosotros y nos dirige sus simpatías, ¿iríamos á prosternarnos y besar las cadenas de una dominacion extranjera? ¿Iriamos á entregar la independencia

nacional á merced del primer funcionario extranjero que la ataca con manifiesta injusticia? ¿Y lo haríamos en una causa en que todas las naciones del mundo deben estar interesadas, en una causa que es no solo nuestra, sino de todas las repúblicas americanas, y en la que, uniformado el sentimiento ardoroso de todas, como se deja ver ya, vendríamos á identificar nuestros esfuerzos comunes, como estan identificados en ella los derechos é intereses de todos los americanos?... Y ¿seria la república argentina la primera que abjurase su independencia, apostatase de la revolucion americana, desertase de la causa de la libertad y se entregase vil y cobardemente al primer anago de la injusticia y de la tiranía extraña? Lejos de nosotros semejantes ideas, cuya realizacion mancharia indeleblemente la historia argentina, y nos exhibiria ante la América y el mundo todo en el teatro, no de la gloria y honor que hasta aqui hemos sostenido heroicamente, sino en el de la infamia, la vileza, la ruina y la abyeccion. Lejos de nosotros esas ideas miserables que pugnan con el sentimiento público de los americanos, con su honor y libertad.

La patria argentina necesita hoy de la cooperacion de sus fieles hijos. Cada uno sabrá cumplir con su deber y llenar sus juramentos. Cada uno sellará con su sangre el juramento que hicimos todos de ser libres ó morir. Sabremos sostener nuestra independencia, libertad y honor, fortificados por la justicia de nuestra causa, por nuestro valor y constancia, por las simpatías eficaces de los libres del mundo, y por esa mano omnipotente del Altísimo que inclinó la balanza de los destinos en favor de nuestra emancipacion y libertad.

ECUADOR.

Vicente Rocafuerte, presidente de la República del Ecuador &c. &c.

Considerando: Que turbada la tranquilidad pública por la infame traicion del comandante José Martinez de Aparicio, que no teniendo como satisfacer sus vicios ha ocurrido al destestable arbitrio de sublevar la fuerza armada que se habia confiado á su celo y vigilancia, poniéndose luego en marcha para la capital con el depravado intento de saquearla y consumir el horrendo crimen que ha cometido, es uno de los mas estrechos deberes del Gobierno instruir á los ciudadanos del peligro que corren sus vidas y propiedades, y tomar en tales circunstancias las medidas de seguridad que sean bastantes á ponerlo á salvo de semejantes maldades, y castigar ejemplarmente á los amotinados, haciendo con este motivo una solemne manifestacion al vecindario de la capital de la justa confianza que tiene el Gobierno en su lealtad y amor á las instituciones: en uso de las facultades con que me ha investido el consejo de gobierno,

Decreto.

Artículo 1.º Se declara en asamblea á la capital y pueblos de las cinco leguas, y el Gobierno cuenta con la espontánea cooperacion de los ciudadanos, prometiéndose que ellos por su propia defensa correrán á las armas, uniéndose á la guarnicion, que muy pronto hará morder el polvo á los traidores que se han atrevido á turbar la paz so pretexto de libertar al pueblo, que contento con los bienes y tranquilidad que ha gozado por mas de tres años, no quiere verse envuelto en los males de una guerra de vandalaje, para ser el juguete de unos depredadores que han empezado por imponer gruesas contribuciones, como ha sucedido en Ambato, á cuyo reducido vecindario han exigido 300 caballos, 200 acémilas, raciones con exceso para una fuerza imaginaria, y 10 pesos en numerario, como consta del parte dado por las autoridades de aquel canton.

Art. 2.º El Gobierno espera que los ciudadanos hostilizarán en todas direcciones á los facciosos, y se abonarán por via de indemnizacion 10 pesos por cada desertor armado que se le presente.

Art. 3.º Se perdona la vida á todos cuantos sublevados vuelvan las armas contra los autores de tan negro crimen, y se condena á la pena capital á todos aquellos que directa ó indirectamente presten el menor auxilio, se reunan y comuniquen noticias á los facciosos. Esta pena se ejecutará inmediatamente que sean aprehendidos por las partidas de observacion los que traten de pasarse ó se encuentren llevando comunicaciones á los traidores, sin otra fórmula que comprobar con los mismos aprehensores el hecho y la identidad de la persona que proceda de este modo contra la patria.

Art. 4.º Todos los empleados á sueldo del erario público se reunirán para hacer patrullas y todo otro servicio cuyo objeto sea cuidar de la seguridad de la capital. Otro tanto harán los comerciantes por la defensa de sus propios intereses. Toda omision á este respecto por parte de los empleados se verá como una traicion; y en tal caso perderán sus destinos, sin perjuicio de cualquiera otra pena á que se hagan acreedores.

Art. 5.º Todos los vecinos entregarán á la gobernacion las armas que tengan en su poder, las cuales se distribuirán debidamente entre ellos mismos; y los que no las presenten, y se en-

cuentren despues en su poder, sufriran la pena de muerte.

Art. 6.º Todos los que tengan caballos los presentarán del mismo modo para atender á las urgencias del servicio público. Estos caballos se presentarán al gobernador de la provincia, quien dará un recibo de ellos, y se devolverán luego que sean batidos los facciosos. Los caballos que se pierdan serán pagados religiosamente á sus dueños; mas los que teniendo no los presenten serán considerados como traidores, y sufriran la pena de tales.

Art. 7.º Se recomienda á todos los ciudadanos se conserven en sus casas con perfecta tranquilidad, y descansen en la actividad y energía del Gobierno, que nada teme, que sabrá cumplir con sus deberes y premiar á los buenos servidores.

Art. 8.º De conformidad con lo prevenido en este decreto, se presentarán todos los ciudadanos, al tiro de un cañon, ante la autoridad correspondiente.

El ministro del Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Quito á 14 de Marzo de 1858.—28.—Vicente Rocafuerte.

RUSIA.

Petersburgo 2 de Agosto.

Se espera á SS. MM. II. en esta capital para fines de Setiembre. (*Gazette d'Augsbourg.*)

BAVIERA.

Augsburgo 2 de Setiembre.

La certidumbre de que el Rey de Baviera y el Emperador de Rusia asistirian en persona á la apertura del campo, y pasarian revista á las tropas, habia atraido una concurrencia extraordinaria al punto de las maniobras cerca de la aldea de Kriegshaber.

Despues que SS. MM. recorrieron las filas, desfiló la infanteria por delante de ellos, como igualmente la caballeria y artilleria, formando un total de 170 hombres. En seguida principiaron las maniobras, y las tropas se distinguieron por la inteligencia y precision con que ejecutaron todos los movimientos. Al concluir ejecutaron diversos ataques simultáneos. A eso de las dos, una descarga de artilleria dió la señal de formar el campo, y las tiendas se levantaron como por encanto.

A las cuatro se retiraron SS. MM. El tiempo habia estado con nubes por la mañana; pero al medio dia estaba hermoso.

(*Gazette d'Augsbourg.*)

Nuremberg 3 de Setiembre.

El Emperador de Rusia llegó aqui ayer despues de medio dia. S. M. se apeó en el Palacio de Baviera, y despues de descansar una hora, ha recorrido la ciudad visitando las iglesias y los demas objetos dignos de su curiosidad. A las cinco de la misma tarde marchó el Emperador para Prusia, debiendo pasar por Bairenth. Como S. M. ha guardado el mas estricto incógnito, han sido pocas las personas que han tenido el honor de ser admitidas á su presencia. Se espera en esta ciudad á la Emperatriz, en donde solo debe permanecer un dia, y se dice que dará un paseo por el camino de hierro.

(*Journal allemand de Francfort.*)

REINO LOMBARDO-VENETO.

Milan 1.º de Setiembre.

La *Gaceta de Milan* de 31 de Agosto publica un decreto del director general de policia, el cual contiene un reglamento relativo al orden que deben guardar los coches y la gente de á pie durante el tránsito del Emperador por la carrera, como igualmente cuando recorra la ciudad para ver la iluminacion, que con arreglo á un bando expedido por la congregacion municipal en 28 de Agosto habrá en todas las casas y establecimientos públicos.

Habiendo llegado el príncipe Altieri, arzobispo de Efeso, nuncio del Papa, y sir Federico Lamb, embajador de S. M. británica en Viena, se halla ya completo el cuerpo diplomático que asiste á las ceremonias de la coronacion. El conde de Nesselrode, vicescanciller del imperio ruso, ha llegado tambien á Milan, procedente de Toepitz.

La archiduquesa María Luisa, duquesa de Parma, el gran duque y la gran duquesa de Toscana, y el gran duque de Luca, han llegado á Milan para asistir á la ceremonia de la coronacion. (*Debats.*)

ITALIA.

Esciben de Nápoles que el decreto sobre el duelo produce desagradables consecuencias. Un gran número de jóvenes, que corresponden á las familias mas distinguidas, han sido arrestados porque se han atrevido á burlarse de él públicamente. Se habla tambien de un desafio particular que se habrá debido verificar en la plaza pública entre el duque de Morvillá y un capitán de la Guardia nacional: los dos han resultado heridos de gravedad. (*Le Constitutionnel.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Setiembre.

El marques de Clauricarde marchó ayer á Portsmouth con objeto de inspeccionar los preparativos de su partida para Petersburgo.

Ayer se celebró en Woolwic una revista de varias divisiones de artilleria en honor de S. E. Sarim-effendi, embajador de Turquía. El tiempo estaba hermosísimo; pero como no se habia anunciado la revista, no hubo la concurrencia que en otras ocasiones. Por ausencia del general lord Bloomfield, comandante de artilleria, que está con licencia por tres meses en sus posesiones de Irlanda, ha mandado el mayor general Fiers las maniobras. (*Standard.*)

Esciben de Ramsgate con fecha de 5 de Setiembre:

Con noticias recibidas en la madrugada del 3 del corriente de que SS. MM. belgas debian llegar á Ostende al dia siguiente, hubo el mismo dia 3 una reunion pública, en la cual se acordó presentar una peticion á los ilustres viajeros nombrándose una diputacion de los notables para recibirlos. Al otro dia el paquebote de vapor le *Vidgeon* al mando del capitán Hamilton, que habia salido de Ostende á las dos de la tarde, llegó á Ramsgate á las nueve de la noche siendo saludado á su arribo por una salva de 42 cañonazos. A pesar de la hora tan avanzada de la noche, una numerosa concurrencia salió á recibir á SS. MM. acompañándolas con las mas vivas aclamaciones hasta la fonda de Albion, en donde la diputacion presidida por Mr. Wm. Curtis, leyó su peticion, á la cual S. M. contestó en estos términos:

“Señores notables: la Reina y yo estamos sumamente satisfechos de vuestra graciosa acogida, tanto en esta ocasion como en otras muchas circunstancias. Confío hacer mas de una visita á la Reina, mi sobrina, y el recibimiento tan lisonjero que os he debido me dejará un recuerdo del pueblo de Ramsgate que jamás se borrará de mi memoria. Siempre me interesaré vivamente en su bienestar y en su prosperidad, eligiendo con el mayor placer para punto de desembarco el puerto de Ramsgate cuando regrese de mis futuras visitas de Inglaterra.”

En seguida el Rey de los belgas estuvo conversando con algunos individuos de la diputacion, la cual, habiéndose retirado la Reina, se despidió de SS. MM.

Esta mañana á las seis y media, una salva de 40 cañonazos anunció la partida de SS. MM. y de su séquito para Windsor. Seis coches tirados de cuatro caballos componian el acompañamiento.

Tenemos el disgusto de anunciar que uno de los artilleros del fuerte, al tiempo de hacer la salva en honor de SS. MM., ha sido herido en la cabeza y el brazo por una pieza que se rompió en el momento que estaba cerca de la boca del cañon. Se le ha amputado el brazo; y S. M., enterado de tan desgraciado acontecimiento, ha enviado al herido un socorro de cinco libras esterlinas (125 fr.) (*Sun.*)

FRANCIA.

Paris 8 de Setiembre.

Con fecha de 31 de Agosto escriben de Malta lo que sigue:

Las modificaciones hechas á nuestros tratados con la Puerta Otomana por lo respectivo á los derechos de aduanas, se han arreglado definitivamente entre los embajadores de Francia, de Inglaterra y el Diyan. La Puerta renuncia á todos los derechos de corta consideracion que cargaba sus productos y los géneros europeos. Estos no pagarán en adelante mas que un solo derecho al tiempo del embarque y del desembarque. Antes debió ser así; pero la introduccion del monopolio habia reducido á la nulidad nuestros tratados. Ahora será libre el comercio, y las mercancías podrán transitar por todo el imperio turco sin el gravámen de nuevos derechos. Pero para conseguir este derecho ha sido preciso hacer algunas concesiones, como por ejemplo, en lugar del 3 por 100 que los géneros, tanto de importacion como de exportacion, debian pagar, se abonará un 5 por las primeras y un 12 por las segundas; de modo que los comerciantes no podrán menos de mirar como muy ventajoso el nuevo arreglo, y los turcos por su parte experimentarán el beneficio de la abolicion de los monopolios, que enriquecian á un corto número de personas sin aumentar por eso las rentas del tesoro.

Aunque el almirante Roussin haya obrado siempre de concierto con lord Ponsomby, y aunque quizá pueda decirse que es el que mas ha influido en la cuestion, con todo, ha creído oportuno no firmar el arreglo hasta dar cuenta á su gobierno. Pero este retardo no compromete en manera ninguna nuestros intereses, porque debiendo la Francia ser tratada como la nacion mas favorecida, la firma del embajador de Inglaterra es muy suficiente para proporcionarnos el goce de las ventajas que él ha obtenido para los de su nacion. Así pues, la reserva del almirante Roussin es un acto de prudencia que no puede menos de elogiarse.

Reschid-bajá ha debido marchar de Constantinopla en el último paquebote.

La Reina de Grecia debió embarcarse el 27 de Agosto para Ancona: ha llegado á Kalamaki (en el interior del golfo de Corinto) en nuestro paquebote el *Licurgo*. Debe atravesar el istmo, y en el golfo de Lepanto encontrará el barco de vapor griego que ha de conducirla á Italia. El Rey ha quedado en Grecia, y quizá mas tarde haga una excursion á la Romelia. Se dice ha habido en este pais serias turbulencias, aunque no parece que el Gobierno haya concebido la mayor inquietud.

La escuadra inglesa llegó á Malta el 20 de Agosto procedente de Trípoli de Berberia, donde habia permanecido desde su salida de Túnez. Desde 1814 no ha tenido la Inglaterra unas fuerzas navales tan crecidas en el Mediterráneo: hay en el puerto siete navios de línea, dos fragatas, y otros muchos barcos, como corbetas, bergantines, boscas de vapor &c.; hay ademas un navio en Atenas, en donde se espera otro navio. Se habla de la salida de una fragata y un bergantin con destino á Barcelona; de tres navios para Atenas, y el resto de la escuadra para Corfú; pero estas no son mas que suposiciones, porque el almirante Stopford guarda el mayor misterio en los movimientos de sus buques. (*Debats.*)

Mr. Dupuch, obispo electo de Argel, ha vuelto á salir para Burdeos, donde debe esperar sus bulas, y en donde se

consagrará rodeado de su familia y de sus numerosos amigos. Ha hecho ya eleccion de algunos cooperadores, cuyo número irá aumentando á proporcion que sea necesario. Se le está preparando un palacio en Argel, y estando la Iglesia católica establecida en una antigua mezquita, se espera obtenga otra mayor. En Argel es muy considerable el número de mezquitas, y por el contrario el de musulmanes harto reducido; de consiguiente parece muy natural el destinar al culto cristiano las mezquitas no necesarias para los musulmanes.

El número de cristianos se aumenta considerablemente en la ciudad, y por lo mismo reclama se le destinen sitios de reunion para los actos religiosos. Parece que se ha prometido á Mr. Dupuch todo cuanto pueda favorecer al buen éxito de su mision. Esta mision es muy hermosa; pero cuántos obstáculos se le presentan! Sin embargo el nuevo obispo es el mas á propósito para vencerlos por su actividad, su espíritu conciliador, su franqueza, y por un celo dirigido por la prudencia y la caridad. Lo que ha hecho en Burdeos, indica lo que puede hacer en Africa. (*Ami de la religion.*)

Esciben del Havre:

El capitán Buchon, que salió de Rotterdam el 6 de este mes, nos dice que Mr. Fagel, nuevo embajador de Holanda cerca de la corte de Francia, ha debido aparejar en la rada de Helvoet al mismo tiempo que él para darse á la vela al Havre; Los coches del embajador se han embarcado en el *Rotterdam* que llegó esta mañana á nuestro puerto, en donde se espera el barco de vapor holandés en cuyo bordo viene Mr. Fagel.

La viuda de lord Biron llegó esta mañana desde Rotterdam al Havre á bordo del steamer *le Rotterdam*, su capitán Buchon. Lady Biron se ha hospedado en la casa del almirantazgo con las personas que deben acompañarla en el viaje que se propone hacer en Francia. (*Journal du Havre.*)

Esciben de Viena con fecha de 27 de Agosto:

Todo el ejército austriaco debe recibir antes de 1.º de Marzo próximo fusiles, carabinas y pistolas de percusion. El teniente feld mariscal conde de Schneider es quien ha dirigido la combinacion y ejecucion de las medidas necesarias para llevar á cabo tan útil innovacion. Para recompensar el celo que el general ha desplegado en esta ocasion, S. M. el Emperador y Rey le ha nombrado individuo del consejo áulico de guerra, y le ha conferido los honores de consejero íntimo de Estado.

En la *Gaceta de Estado de Prusia* y en artículo de Petersburgo con fecha 25 de Agosto se lee lo siguiente:

Muchos empleados del ministerio de instruccion pública han obtenido licencia para emprender viajes científicos al extranjero, conservando su renta íntegra.

El profesor de la universidad de Moscou Mr. Toporoff, viajará durante un año por la Alemania, Italia y Francia, para visitar las clases de clinica y los hospitales mas importantes de dichos paises. El Dr. Kiter, de Donport, visitará los de Berlin, Viena y Paris, para perfeccionar sus conocimientos quirúrgicos. Mr. Petroff, alumno del instituto de los profesores de Dorpat, está autorizado para viajar durante dos años en el extranjero para estudiar las lenguas orientales en Berlin, Bonn, Paris y Londres. (*Debats.*)

La discusion de la Dieta helvética en la sesion del 3 sobre la demanda de expulsion del príncipe Luis Bonaparte, ha tenido el resultado que habiamos previsto. La Dieta ha resuelto la suspension de todo acuerdo definitivo hasta que los grandes Consejos, es decir, los gobiernos cantonales hayan dado á sus Diputados instrucciones especiales.

Esta determinacion ha sido adoptada por mayoría de 17 Estados de 22. La Dieta se ha emplazado ella misma para 1.º de Octubre por la mayoría de 12 votos.

Se notó en aquella sesion el calor con que Mr. Kopp, Presidente del Directorio federal, y Mr. Kern, Diputado por Turgovia, sostuvieron su opinion sobre la gran cuestion de saber si el príncipe Luis se hallaba legalmente en posesion del derecho de ciudadano de Turgovia.

El discurso de Mr. Calame, Diputado de Neuchatel, nos parece el que comprende mas razones y hechos contra las pretensiones del príncipe Luis Bonaparte, y ningun Diputado ha podido refutar con solidez los argumentos sacados por Mr. Calame de las leyes políticas de Suiza. (*Id.*)

El príncipe Pedro Napoleon, hijo de Luciano Bonaparte, ha llegado el 3 á Amberes en el barco de vapor *City of Hamburg*: despues de haber descansado dos dias ha partido para Bruselas. (*Id.*)

Se lee en un diario ingles:

Se continúa descubriendo en Exeter monedas antiguas; hay una muy rara de la Emperatriz Teodora (Flavia Máxima ó Maximiana, muger de Constante Cloro é hija del Emperador Maximiliano), que habia obligado á Constante á repudiar á Elena dándole la púrpura. Tambien se han hallado monedas del tiempo de Neron, y una de plata de seis doblas del tiempo de Guillermo III, año de 1697.

Se han descubierto tambien recientemente en el condado de Somerset los restos de una habitacion romana. Hay dos cámaras bien conservadas; la una tiene 32 pies de largo sobre 20 de ancho; y la otra 22 de largo sobre 14 de ancho. El mosaico se halla bien conservado: las piedrecitas que lo forman son de siete colores diferentes. Tambien se han descubierto monedas del reinado de Constantino, vasijas romanas y otras antigüedades curiosas. Se cree que si se continúan las excavaciones se podrán hacer otros descubrimientos. Solo se ha excavado á dos ó tres pies de profundidad. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 10 de Setiembre.

En la madrugada de ayer 9 se prendió fuego en uno de los

almacenes de Puntales, conocido por de D. Juan Noé, el cual antes del día quedó reducido á ceniza, no propagándose felizmente el fuego á los demas por la cooperacion é influjo de uno de aquellos propietarios que á la sazón se hallaba allí, el cual exigió el auxilio que prestaron gustosamente la guarnicion del castillo y los carabineros en union con el vecindario, trabajadores y los municipales del barrio, entre los cuales no se hallaba el destinado á aquel paraje por estar de guardia en la comedia que se representaba enfrente de S. José. (*El Tiempo*.)

MADRID 18 DE SETIEMBRE.

La religion y el trabajo.

El *Correo nacional* en uno de sus últimos números ha proclamado estos dos grandes principios de la felicidad pública, que encierran todo lo que es necesario para satisfacer las exigencias actuales del mundo civilizado.

Cada época y aun cada nacion ha tenido, por decirlo así, su pensamiento, su afeccion dominante, y la ha redactado en fórmula, como se dice en el día, para expresar con ella todos sus deseos y necesidades. La de las monarquías asiáticas ha sido en todos tiempos: *sumision y conquistas*. La de Roma republicana: *libertad en el Tiber, cadenas para todo el mundo*. La de Europa en la edad media: *valor, honor y religion*. Para la Europa actual, y para los pueblos que participan de su civilizacion, no puede darse otra, sino *religion y trabajo*.

El principio de la conquista ha desaparecido enteramente, y no conocemos ningun Estado que pertenezca á nuestra civilizacion, el cual esté organizado para la invasion, sino acaso el imperio de Rusia. El de la libertad política, que tanto llamó la atencion á fines del siglo pasado, y que tantas y tan inútiles utopias produjo, ha decaído en gran manera, desde que se ha reflexionado que no es el fin, el objeto de la sociedad; sino una mera condicion de garantía. Nadie aprecia en nuestro siglo la libertad de los espartanos. Licurgo, para hacerlos libres, comenzó por convertirlos en monges. La libertad política, considerada aisladamente, no basta por sí sola para labrar la felicidad de los pueblos. Atenas y Siracusa fueron muy infelices, á pesar de su democracia ilimitada y quizá por ella: y ya sabemos á qué se redujo en Francia la libertad republicana.

La sociedad actual anhela por otros principios que satisfagan sus necesidades, mas conformes á la naturaleza y dignidad de la especie humana. Si nuestra inteligencia fuese meramente instintiva, como la de la abeja el *trabajo* material nos bastaria; pero nuestros sentimientos de justicia y de humanidad, nuestra curiosidad insaciable, nuestras ideas de la vida futura requieren otro principio mas sublime: tal es el de la religion.

El trabajo que satisface las exigencias materiales del ser humano: la religion, que llena todas sus esperanzas morales, hé aqui los dos polos de la vida social en nuestros dias. La comida, el vestido, la habitacion, todo es producto del trabajo: la moral, la poesia, la perfeccion de la inteligencia, no menos necesarios al hombre que el alimento, son los resultados del principio religioso.

Ni se crea que estos dos principios, aunque se dirijan á satisfacer condiciones de tan distinta clase, dejan de tener entre sí conexiones muy íntimas. El trabajo no solo nos proporciona las cosas necesarias á la vida: nos liberta ademas de los vicios, cuya madre es la ociosidad: nos inspira ideas y sentimientos nobles de independencia; y destruye el principal germen de la esclavitud. Es imposible esclavizar á una nacion laboriosa, cuyos ciudadanos se bastan á sí mismos, y no necesitan del dinero de la corrupcion, mientras tengan brazos vigorosos, aborrezcan los placeres superiores á su estado, y amen el trabajo. Tambien el trabajo intelectual, ya solo, ya unido al material cual se necesita en muchas profesiones, perfecciona el entendimiento, y extiende el imperio del hombre sobre la naturaleza, que es la mas noble de las conquistas. ¡Cuán pequeños son los nombres de Anibal, César y Napoleon junto al de Newton!

El trabajo pues no solo satisface directamente las necesidades materiales del hombre: sino contribuye ademas muy poderosamente á perfeccionar sus facultades morales é intelectuales. Lo mismo podemos asegurar de la religion, aunque en sentido contrario. El cristianismo, que es la creencia de la civilizacion actual, manda el trabajo *por sí mismo*, y aun cuando no sea necesario, como efectivamente no lo era á nuestros primeros padres en el estado de la inocencia. Exalta el sentimiento de la compasion, lo erige en sublime virtud con el nombre de caridad, liga á ella ó á su falta los premios y castigos eternos, y obliga á cada fiel á velar, en la parte que le sea posible, por el *bien material* de los demas hombres, porque no les falte alimento, vestido, las cosas necesarias á la vida. El cristiano está obligado á trabajar, no solo para sí y su familia, sino tambien en favor de los indigentes. Bien sabido es que en las instituciones monásticas, mientras conservaron el primer fervor, fue el trabajo uno de los principales preceptos. Así es que cuando Europa yacia sumergida en la barbarie, las artes y las ciencias de la antigua Roma no tuvieron mas asilo que los monasterios, refugio tambien de los peregrinos y necesitados.

La religion cristiana ademas, proclamando la igualdad de los hombres y la justicia, proclamó la dignidad de nuestro ser, las libertades civiles, la abolicion de la esclavitud y la superioridad de la inteligencia sobre la fuerza. Desde entonces el trabajo, fruto de la fuerza dirigida por la inteligencia, pero envilecido antes, porque se aplicaban á la produccion los brazos de los siervos; fue recordando poco á poco la primitiva nobleza de su origen.

Donde quiera que domine el principio religioso, se ha de exigir de los gobiernos que la justicia se administre con rectitud; que se reformen los abusos en la administracion de la hacienda pública, allegada por el sudor y el trabajo de los pueblos; que en los nombramientos de los empleos no se atienda al favor ni al partido, sino á la capacidad y á los conocimientos especiales; y que en fin, no se aumenten los gastos del erario con la creacion de destinos no necesarios. Un Rey de Castilla, verdaderamente cristiano, decia: *mas miedo tengo á las maldiciones de una vieja, que á todo el poder de la morisma*. Pues el empleado inútil come á costa de las maldiciones, justas en este caso, de alguna vieja.

Donde quiera que domine en el espíritu de la sociedad el principio del trabajo, se exigirá de los legisladores que se supriman las trabas contrarias á la produccion: que se promuevan y fomenten todos los medios de prosperidad: que se activen por la autoridad pública los proyectos de asociacion industrial, señaladamente para aquellas empresas que necesitan grandes anticipaciones: en fin, que se aseguren los medios de subsistencia de los menesterosos, de curacion de los enfermos pobres, de socorro de los desvalidos.

Si después de examinar estos resultados, volvemos la vista á la situación de nuestra desventurada patria, será forzoso confesar que no reinan en ella aquellos dos benéficos principios, tan propios para unir y enlazar todas las partes del Estado... ¿Cual es pues en la actualidad el espíritu que nos domina? El mas deletéreo, el mas disolvente de todos, el de la política, el de la ambicion, el del poder. Damos grande importancia á cuestiones que no existirían siquiera, si nos dedicásemos al culto de los principios que hemos desenvuelto con suficiente claridad.

¿Cuando llegará el día en que sea mas interesante para los españoles una providencia gubernativa ó de hacienda, que los nombres de los ministros ó las cuestiones y disidencias de los sistemas políticos? ¿Cuándo será que nos llame mucho mas la atencion un establecimiento de beneficencia, un nuevo desembocadero abierto á la industria, un código de procedimiento, que esa polémica ya fastidiosa, empedrada de nombres propios, de personalidades indecentes y de ambiciones é iras mal disimuladas?

Muy lejos parece que estamos de este momento venturoso. Pero en la época actual se camina muy rápidamente, así por el sendero del mal como por el del bien; y se llega en breve ó al escarmiento ó a la felicidad. Los escritores que aman verdaderamente á su patria deben mirar con desprecio las cuestiones de mera ambicion, y dedicarse á las que deciden del progreso material é intelectual de los pueblos. Cuando sean conocidas las ideas prácticas de felicidad pública; cuando se generalice la conviccion de ellas, lo que es facil, porque basta enunciar la verdad, para que sea conocida, ¡cuán pequeñas parecerán esas lides sobre principios políticos que nada bueno han producido sino excisiones, locuras y venganzas!

Trabajad y adorad. Esto ha dicho la voz divina á los hombres en todas las épocas desde el principio del mundo. Este es el *Alfa y Omega* de la civilizacion actual, la mas perfeccionada sin duda de cuantas han existido, por lo mismo que despues de muchos y gravísimos extravíos, ha vuelto a la primitiva sencillez de la naturaleza.

Exposicion del gefe político de Madrid al Sr. Ministro de la Gobernacion.

Gobierno político de la provincia de Madrid.

Excmo. Sr.: Ocupado incesantemente en promover por cuantos medios han estado á mi alcance, tanto en mi vida pública como privada, el bienestar de mi pais y los adelantos de su industria; me creo en el día con la obligacion de hacerlo al haber aceptado el cargo que ejerzo, y que he debido recientemente á la augusta munificencia de S. M.

No creo poder corresponder de un modo mas digno á semejante distincion, que dedicándome desde luego á aquellos asuntos que son convenientes para el fomento de la agricultura, de la industria y del comercio de esta provincia, y que reuniendo la sencillez á la posibilidad de realizarse, á pesar de las circunstancias criticas y apuradas de la nacion, puedan producir inmediatamente grande utilidad y beneficio al pais, excitando al trabajo y á la ocupacion, estimulando á las demas provincias, y promoviendo al mismo tiempo el adelanto y mejoras de nuestra industria actual.

Con este objeto he formado el proyecto de crear en esta corte un gabinete de productos, en el que se hallen reunidas todas las producciones de la provincia, tanto las naturales comprendidas en los reinos mineral, vegetal y aun animal, si de este hubiese alguna especie particular; como las fabriles y de industria, procurando no despreciar lo que parezca insignificante y minucioso, pues las personas observadoras suelen sacar partido aun de lo que la vulgaridad descuida.

El objeto que me propongo al fundar este establecimiento público es el de reunir en un mismo local cuantas noticias y datos pueda necesitar en la práctica cualquiera sugeto dedicado á las artes, ó que trate de hacerlo, facilitándole por este medio conocimientos que de otro modo no podría adquirir sino en mucho tiempo, aun suponiendo que tuviera todas las relaciones en el pago que para esto se requirieren, cosa por sí sola de un valor inapreciable para quien conozca la importancia del tiempo de las artes.

Un establecimiento de esta clase, único quizás en su especie, produciría desde luego el estímulo de las demas provincias, que poco á poco formarían otros iguales en sus capitales, y llegaría el día en que facilitándose unos á otros ejemplares de sus producciones y productos locales, hubiese en esta corte una coleccion de todos los objetos referidos de todas las provincias del reino, que demostrará exactamente el estado actual de las producciones en sus diferentes ramos, propagándose por este medio tan cómodo los conocimientos de unas á otras, de lo que indudablemente resultaría el adelanto y la perfeccion en las

artes. Los extranjeros que visitaran la corte ó nuestras provincias con el objeto de emplear capitales en cualquier ramo de industria, encontrarían desde luego una noticia de las materias que nuestro suelo produce, del uso que de ellas se hace, del sitio ó localidad donde se encuentran y fabrican, y que mayor ventaja prometiera á sus miras; y deduciendo el uso distinto que pudiera quizás hacerse ó mejoras de que fueran susceptibles, darian á nuestra industria un impulso capaz de sacarla de la abyeccion y atraso en que se encuentra por diferentes razones, no siendo la de menor suposicion la ignorancia que hay casi completa de las producciones naturales de nuestro suelo, y dificultades de conocerlas no siendo por el medio que se propone ú otro análogo.

No basta que un corto número de gentes que entre nosotros se ha dedicado al estudio de las ciencias físicas y naturales, conozca en general las producciones mas ricas del pais; es menester que estos conocimientos se generalicen, y relativamente á las materias que parecen las mas insignificantes, que las vemos á cada instante, y que no llamándonos la atencion, yacean olvidadas y despreciadas, privando á la sociedad de una infinidad de productos y de las ventajas que podían proporcionarnos.

No es mi objeto comparar el estado actual de nuestras artes con el que hayan tenido en tiempos mas felices ó peores, ni con el que tengan en paises mas adelantados, sino únicamente tener una exposicion permanente de todas las producciones naturales y fabriles de esta provincia, de su calidad, precios y demas para venir en conocimiento de lo que hoy existe en el particular.

Para lograr el fin que me propongo, debe haber en el gabinete un ejemplar con especificacion de todas las reseñas que se crean convenientes para formar una idea exacta y á fin de que las personas que lo reconozcan con la intencion de obtener alguna ventaja puedan conseguirlo con felicidad.

No debe contentarse con poner en la coleccion del gabinete un ejemplar de cada género de producciones naturales ó de industria; es preciso que se pongan de cada uno de los puntos en que se encuentran ó se produzcan, lo mismo que de donde se fabrican.

Todos estos objetos se marcarán con targetas que determinen su historia y paraje de su produccion; y en los fabriles el año en que se hicieran, precio que entonces tuvieran, sitio de la fábrica y nombre del dueño: todo este esmero y mas que pueda inasignarse es necesario, y nada debe descuidarse, pues al propio tiempo que sirve para formar la historia del pais, da una idea de su riqueza, y los hombres industriosos podrán juzgar comparativamente del adelanto de las artes estimulándose á perfeccionarlas en vista de las noticias que se les facilitan por este medio.

La formacion de este gabinete, Excmo. Sr., no presenta grandes dificultades, y para vencer la primera y principal que es la de adquirir el local necesario, me dirijo á V. E. desde luego á fin de que si merece su superior aprobacion el proyecto que dejo expuesto, se digne elevarlo al conocimiento de S. M. é impetrar la Real gracia de concesion de la parte alta del edificio que fue convento de las beatas de S. José, en la calle de Atocha de esta corte, y cuya parte baja está cedida en el día para escuela de párvulos que trata de poner la sociedad formada para propagar y mejorar la educacion del pueblo, á fin de poder establecer dicho gabinete, reservándome proponer á S. M. los demas medios para llevar mi proyecto completamente á efecto, adelantándome de este modo para que no se proceda á la venta del edificio citado, que segun tengo entendido trata de efectuarse. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Setiembre de 1838.—Marques viudo de Pontejos.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

NOTA.

Sabemos que en el mismo día en que se presentó por el digno gefe político de Madrid la exposicion que antecede, el Sr. Ministro de la Gobernacion la elevó al superior conocimiento de la augusta Reina Gobernadora; y que S. M., dispuesta siempre á resolver favorablemente y sin demora cuanto se dirija á fomentar por cualquiera medio la prosperidad pública, se dignó acceder al instante á la propuesta, para cuyo pronto efecto quedaron puestas y firmadas las órdenes oportunas dentro del mismo día, segun se acostumbra hacer por esta secretaría del Despacho en todos aquellos negocios que no requieren mas espacio de tiempo para su competente instruccion.

(Del Memorial de los Pirineos.)

Escuela de los hermanos de la doctrina cristiana en Pau.

Distribucion de premios.

En Pau como en todas partes no han necesitado mucho tiempo los hermanos de la doctrina cristiana para granjearse la estimacion y confianza pública, fuera de algunos hombres preocupados, que al fin tarde ó temprano acabarían por conocerlos y estimarlos en lo que valen; no hay persona que deje de admirar su extraordinario celo, ni que se complazca en ver la educacion del pueblo confiada á sus cuidados. Los hermanos son esencialmente los maestros del pueblo: extraídos de su seno, educados en él, conocen sus necesidades, y poseen admirablemente el talento de satisfacerlas. Lo que necesita el pueblo sobre todo es la virtud, y los hermanos se la hacen amar desde temprano. Lo que se pide para el pueblo á gritos, es la instruccion, y los hermanos la proporcionan sólida y variada. Catecismo, historia sagrada, historia de Francia, geografía, aritmética, geometría, dibujo lineal, su enseñanza comprende todo cuanto puede asegurar á un jóven un resultado feliz en los diferentes ramos del comercio y de la industria.

El jueves último se ha verificado la distribucion de premios de 350 alumnos. El concurso era inmenso: personas de todas clases ocupaban lo interior del vasto local en que se celebraba esta solemnidad: el resultado ha correspondido al anhelo público. Los dibujos que adornaban las paredes, entre los cuales se distinguian principalmente los planos de las fachadas de la plaza Grammont y de la Caserna, levantados por los alumnos; los cuadernos de escritura de analisis de aritmética que circu-

laban por los bancos; el examen rápido en que las contestaciones seguían inmediatamente á las preguntas; todas estas cosas han merecido la mayor satisfacción y, han dado una ventaja del mérito de los profesores y de la inteligencia de los alumnos.

Pero lo que ha excitado en el mas alto grado el interes del público y cautivado su atención; lo que mas de una vez ha causado una risa general y unánimes aplausos, son dos graciosos diálogos en que, con una prodigiosa facilidad de memoria y de locucion, algunos niños esparcidos en diferentes puntos del salon han manifestado las reglas de urbanidad, y hecho conocer las cinco partes del mundo con sus producciones, riquezas, número y carácter de los habitantes.

Después de estos ejercicios alternados con cantos análogos á la circunstancia, el Sr. cura de Santiago en un discurso lleno de interes y de fuerza, demostró por medio de la historia que en todos los tiempos y en todos los pueblos, un pensamiento religioso ha precedido á la instruccion del pueblo: despues en un estilo animado y vigoroso hizo ver los peligros de toda educacion que no admitiese como su primera basa el cristianismo; en fin, ha contestado á los hombres de nuestro siglo que muestran tener que el pueblo adquiera demasiada fe y religion. Sentimos no poder citar nada de este discurso, que ha parecido á cuantos tuvieron la felicidad de oirlo tan excelente por su expresion como por sus pensamientos.

En fin los nombres de los vencedores fueron proclamados en medio de multiplicados aplausos, y el venerable obispo de Barbastro, los señores curas de la ciudad y algunos de los fundadores de la escuela han tenido el placer de coronarlos, de bendecirlos y de abrazarlos.

Honor y reconocimiento á los hombres generosos que han dotado á su pais con tan precioso establecimiento, y asegurado á los hijos del pobre una educacion esencialmente moral y religiosa! No, su obra no perecerá, no será perdida! Fomentado dos veces con los favores del Gobierno, honrado por la recomendacion del Sr. presidente con la alta benevolencia de S. M. la Reina de los franceses, objeto, en el seno de nuestra religiosa poblacion, del mas vivo interes y de los mas nobles sacrificios, estamos seguros que tomará nuevo incremento, y que en caso necesario habrá recursos siempre prontos por el celo y activa caridad de nuestros ciudadanos.

Los medios de estimulo concedidos á este establecimiento han producido ya sus frutos, porque por una parte se halla casi concluida una casa de escuela para las clases; y por otra, lo que es mas estimable, desde la llegada de los hermanos á Pau en Junio de 1836, el número de los niños que reciben la instruccion primaria en estos establecimientos, asciende á 380.

Tratado de topografía y agrimensura, por el brigadier D. Mariano Carrillo de Albornoz, director subinspector del cuerpo de ingenieros de ejército.

Consta de un tomo en 4.^o de 425 páginas, y un atlas por separado de 26 láminas litografiadas. El todo se vende á 40 reales vn., precio muy inferior al de las publicaciones análogas en el extranjero, en la librería de Perez, calle de Carretas, frente del buzón del correo.

Esta obra, bajo todos conceptos muy apreciable, consta de cinco partes principales y una adicional.

La primera es una trigonometria rectilinea muy completa que nada deja que desear en su ramo, y es indispensable para la inteligencia y aplicacion de las otras partes ó secciones.

La segunda comprende la descripcion detallada de todos los instrumentos que estan en uso, inventados para medir líneas y ángulos, desde los mas sencillos y de menos rigor hasta los mas perfectos y delineados que han llegado á dar á las operaciones prácticas una precision verdaderamente admirable. El autor ha desempeñado esta parte de su plan con acierto y con toda la claridad que es posible en esta clase de descripciones, en que solo la inspeccion material de los instrumentos puede hacer formar al discípulo la completa idea de sus mecanismos.

En la tercera se propone la resolucion de todos los problemas elementales que al fin vienen á constituir ó formar el de la situacion geométrica sobre un plano horizontal de las proyecciones de los puntos principales de un terreno, de modo que en el papel tengan unos respecto de los otros las mismas posiciones relativas que tienen los de aquel, y que se llama su plano geométrico.

Para conseguir este objeto enseña á medir toda clase de líneas y ángulos con los instrumentos ya explicados, desde los inexactos de cuerdas y piquetes hasta el mas perfecto círculo repetidor de Borda. Detalla con toda la minuciosidad indispensable en esta clase de trabajos las precauciones con que se debe operar con los instrumentos para el levantamiento de planos, y hace observaciones generales muy bien razonadas para todos y para cada uno de los ya descritos.

La cuarta parte, que trata de la nivelacion tan necesaria, no solo para la topografía sino tambien para otra infinidad de problemas que sin ella no seria fácil resolver con vigor, no está expuesta con menos tino que las anteriores. El problema general de proporcionar un plano horizontal visible á que referir las diferentes alturas de diversos puntos de un terreno está resuelto por los tres medios que se conocen, que son los niveles de perpendicular de agua y de aire, y todos los que merecen mas reputacion entre los conocidos, estan descritos y aplicados con claridad á diferentes ejemplos con reglas y reflexiones muy juiciosas acerca del modo de llevar los apuntes ó registros en las nivelaciones largas y complicadas por la naturaleza del terreno, y de la representacion de los diferentes perfíles que de ellas deben formarse casi siempre. Contiene esta parte ademas una curiosa noticia de las alturas de las principales montañas del globo y de algunos edificios notables, y reglas muy sencillas para el cálculo de los desmontes y terraplenes.

La parte quinta abraza el dibujo topográfico de los planos, por medio del cual se logra que los geométricos sean unos diseños ó retratos de los terrenos que se quieren representar. Los métodos de representacion mejor reputados estan expuestos con claridad y sencillez, asi como la explicacion de las sombras que con los contrastes del claro y oscuro dan relieve á la vista y animan las formas del terreno representado de la manera mas á propósito para formar, por la sola inspeccion de tales dibujos, una idea cabal del espacio de tierra que se desea. La parte adicional contiene la explicacion de la construccion de globos artificiales y de las cartas geográficas elementales, físicas, políticas, administrativas, hidrográficas, itinerarias, marinas,

militares y científicas; la construccion de las proyecciones ortográficas y estereográficas de un hemisferio terrestre ó de una parte suya sobre el meridiano, sobre el ecuador y sobre un horizonte conocido; se explican en ella tambien las de Tolomeo, Flausted, Casini y otras; y por último, comprende el cálculo interesante de las horas de las mareas y de las en que sale y se pone la luna.

El autor de todo este apreciable trabajo se ha propuesto, como él mismo manifiesta, reunir en este tratado todo lo mejor que hasta el dia se ha escrito por nacionales y extranjeros sobre la materia, presentándolo del modo mas sencillo y claro, para que sin otros conocimientos que los de álgebra y geometria elemental puedan los jóvenes estudiosos sacar de él el mucho fruto que contiene.

Las láminas que en cuaderno separado acompañan á la obra estan muy bien litografiadas; contienen todas las figuras geométricas, y de instrumentos necesarios para la inteligencia de la doctrina, dibujándose en algunas los espacios de terrenos con las líneas convenientes para su medicion ó nivelacion; por manera que nada falta á este recomendable libro para merecer el aprecio de los lectores estudiosos.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Bilbao 8 de Setiembre. El Pretendiente se trasladó el 5 de Oñate á Vergara, donde subsistia, segun las últimas noticias. No ocurre por aquí cosa particular que añadir á lo que tengo á ustedes dicho en mi anterior.

Granada 12 de Setiembre. La faccion del rebelde Morilla trató de sorprender la villa de Pozo Alcon, y en la mañana del 6 fue escarmentada. Todos los vecinos corrieron á las armas con la mayor intrepidez, persiguiendo á los criminales hasta lo mas fragoso de la sierra, cogiéndoles en su derrota mantas, cartuchos y otros efectos. Este agradable acontecimiento se ha insertado en el Boletín oficial para satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 13 de Setiembre. Anastasio Diaz con otros 11 ladrones estuvieron en el cortijo de los Alcachofares desde el amanecer del 2 hasta las cinco de la tarde, en cuya hora se dirigieron hácia la venta del Tejar, del mismo término de Beaumeji. Inmediatamente se puso de acuerdo el alcalde de esta villa con el comandante de armas para perseguir á aquellos criminales, disponiendo al efecto la salida de Milicianos nacionales, los que ocuparon los vados del Genil por si tomaban aquella direccion, como parecia muy probable. Pero los ladrones se huyeron sin ser vistos.

Sin embargo se ha sabido posteriormente que fueron encontrados por una partida de Antequera, y perseguidos hasta los olivares de Palenciana donde desaparecieron: en este encuentro se les cogió un caballo y dos retacos.

Guadalajara 15 de Setiembre. En la noche del 11 aparecieron en el sitio de Galiana, término de Azuquesa, unos ladrones que dieron de palos á un vecino de dicha villa, sin que fuese posible capturarlos.

Entre varios guardas y vecinos de Fuentelaencina y Alhondiga ha ocurrido una reyerta, y aya ha habido tiros por una y otra parte, de que ha tomado conocimiento la autoridad.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 18 con cupones al contado: 22½ á 60 d. f. ó vol. antiguos: 18½, ½ y 18½ á v. f. ó vol.: 19 y 18½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ¼ y ½ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½.
Paris, 16-6.

Alicante, ½ b.
Barcelona, á ps. fs., ½ id.
Bilbao, ¾ á 1 d.
Cádiz, ¾ papel d.

Coruña, ¾ d.
Granada, 1½ id.
Málaga, par.
Santander, id.
Santiago, 1½ d.
Sevilla, ½ á ¾ id.
Valencia, par.
Zaragoza, ¼ din. b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega del mes de JULIO anterior.

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la

citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La entrega de este mes, ademas de varias Reales órdenes relativas á los diversos ramos de la administracion pública, comprendelas leyes siguientes: la que declara válidos los testamentos otorgados en Villanueva y Geltrú; la relativa á la dotacion del culto y clero; la que modifica los impuestos que satisfian el azúcar y el cacao en su introduccion en Zaragoza; la que concede una pension á Josefá Piñol, vecina de Mora de Ebro; premiando á los Nacionales y vecinos de Barrax que aprehendieron al rebelde Tallada; y la que aprueba los presupuestos de ingresos y gastos para el presente año.

Con la idea de hacer cada vez mas interesante y útil esta coleccion, se verá enriquecida, desde la entrega que ahora se anuncia, con las circulares, instrucciones y reglamentos generales de las direcciones de rentas y del tesoro, correos y caminos, intendencia general del ejército, contaduría general de valores y de distribucion &c. &c.

Consultando la comodidad y conveniencia de los suscriptores, se ha resuelto que todas las doce entregas de este año formen un tomo, del cual se dará en Enero del año próximo la portada, el índice general y el apéndice.

ANUNCIOS.

LIBROS nuevos que se hallan en la negociacion de Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 26, cuarto principal.

Año cristiano, última edicion añadida con los santos nuevos y dominicas, 20 tomos con las adiciones, precio 320. Rociar, Diccionario universal de agricultura, obra de muchísimo mérito y rara; faltan 3 tomos insignificantes, 15 tomos, 150 rs. Miñano, Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal con todas las últimas adiciones, 11 tomos, 160 rs. Sermones de Fr. Luis de Granada, 14 tomos, 120 rs. Walter Scott, vida de Napoleon, 9 tomos con láminas, 120 rs., y la última edicion de Norvins con preciosas láminas y retratos, añadido con la vida de Josefina y la de su hijo y el Diario de Santa Elena, 12 tomos, 150 rs., y pasta 180 rs. La noche de sangre del célebre Arlincourt, 7 rs. La mitologia, 2 tomos, 8 reales. Castro, discursos criticos sobre las leyes y sus intérpretes, última edicion añadida con citas á la Novísima, obra de mucho mérito, 2 tomos, 20 rs. Anquetil, Historia universal, última edicion, añadida con la pintura histórica de todas las naciones hasta nuestros dias, y la parte de España hasta el año 1837, 14 tomos con planos y árboles cronológicos, 160 rs., y la historia de España hasta dicho año de 37 suelto, dos tomos 24 rs., y la de América 10.

Corbeta de vapor Reina Amalia.

Este buque, de la pertenencia de la compañía del Guadalquivir, y que se halla surto en el rio de este nombre fue construido en Escocia: mide 315 toneladas, está forrado en cobre, tiene en sus cámaras comodidad, y camas para 48 personas, y ademas tres camarotes: ha hecho diferentes viajes á las costas de Cantabria, extendiéndose hasta las de Francia, y en las del Mediterráneo hasta Barcelona; y se vende en el que mejor proposicion haga, siendo arreglada á su precio actual, admitiéndose estas desde esta fecha hasta el dia 10 de Octubre próximo, en el que se verificará su remate en pública subasta, en la casa de la compañía, calle de la Laguna, núm. 24. Sevilla y Setiembre 5 de 1838.

UN profesor de frances, natural de Paris, dará lecciones en su casa y en la de las personas que gusten, por un método teórico-práctico que facilita á los discípulos el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion y estilo verdaderamente frances; empleando menos tiempo del que se acostumbraba para leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma. Darán razon en la librería de Doña A. Poupar y compañía, calle del Arenal, núm. 9, frente á la plazuela de Celenque.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.
1.^o Sinfonía.
2.^o EL SORDO EN LA POSADA, aplaudida comedia en dos actos.
3.^o Intermedio de baile.
4.^o EL PRO Y EL CONTRA, pieza muy divertida en un acto, original de D. Manuel Breton de los Herreros.
5.^o Intermedio de baile.
6.^o LA FAMILIA DEL BOTICARIO, pieza igualmente en un acto.

TEATRO DE BUENA-VISTA, sito en la calle de la Luna, núm. 11, casa que fue banco nacional de San Carlos. A las siete y media de la noche. Se dará principio con una sinfonia. El drama en dos actos, traducido del francés con el título de

ESTA LOCA!.....

Después la comedia en un acto

UNA NOCHE DE NOVIOS.

Baile nacional; dando fin con el divertido sainete

LA ESTERA.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.